Oposiciones Celador de SAS

Formacion Online



































Requisitos

- Tener nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España o tener reconocido tal derecho por norma Legal.

 Haber cumplido dieciocho (18) años el día en que termine el plazo de
- presentación de solicitudes y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

 Estar en posesión de la titulación académica que habilite legalmente para el desempeño del correspondiente puesto.
 - No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o administración pública en los seis (6) años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- En el caso de los nacionales de otros Estados, mencionados en el punto 1) de este apartado, no encontrarse inhabilitado por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis (6) años anteriores a la convocatoria.
 - Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.







Oposiciones Celador de SAS

Formación Online

Metodología

- Aprendizaje continuo de nuestros alumnos minimizando dificultades.
 - Programas formativos de alta calidad que permiten un óptimo desarrollo académico del alumno.
 - Formación elearning con las últimas tecnologías.
 - Sin desplazarte de casa con gran flexibilidad horaria al decidir tú en qué
- momento del día estudiar.
 - Herramientas y recursos didácticos en continua actualización.
- Seguimiento personalizado de cada alumno, de manera que siempre vas a
 - tener un tutor a tu disposición.
 - Tu progreso será evaluado y podrás profundizar en los contenidos.
 - Nuestros alumnos consiguen crear una experiencia de aprendizaje
- 🗂 única.





Ventajas de la Oposición

Te preparamos para que tengas un trabajo para toda la vida. Alguna de las ventajas que obtienes son:

Puesto de trabajo con la MÁXIMA

- ESTABILIDAD Los horarios a realizarse son
- 🐕 a turnos.
- Sueldos de 1300 euros mensuales.
- 14 PAGAS Y MEDIA al año.
- Vacaciones y días de asuntos propios (40 DÍAS mínimo por año).
- Trienios. Aumentos salariales del 5% aproximadamente, aparte del IPC, por
- antigüedad. Posibilidades de PROMOCIÓN INTERNA a partir del 1º año con plazas
- reservadas.
- Posibilidad de excedencias.

Funciones

- Servirán de ascensoristas cuando se les asigne especialmente ese cometido o las necesidades del servicio lo requieran.
- Vigilarán el acceso y estancia de los familiares y visitantes en las habitaciones de los enfermos.
- Tendrán a su cargo el traslado de los enfermos.
- Velarán por conseguir el mayor orden y silencio posible en todas las dependencias de la Institución.







Temario Abreviado

- La Constitución española de 1978. Su estructura y contenido. Organización política del Estado. Derechos y deberes fundamentales. Las garantías constitucionales y los órganos garantes
- El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Valores superiores y objetivos básicos; Derechos sociales, deberes y políticas públicas; Competencias en materia de salud; Organización institucional de la Comunidad Autónoma; Elaboración de las normas.
- Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad:
 - Principios Generales; Competencias de las Administraciones Públicas;
 - Organización General del Sistema Sanitario Público. Ley 2/1998, de 15 de
 - junio, de Salud de Andalucía: Objeto, principios y alcance; Derechos y
 - deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía;
 - Efectividad de los derechos y deberes. Plan Andaluz de Salud: compromisos
 - Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la
 - Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de
 - Salud. Asistencia Sanitaria en Andalucía: La estructura, organización y
 - funcionamiento de los servicios de atención primaria en Andalucía.
 - Ordenación de la Asistencia Especializada en Andalucía. Organización de la
 - Atención Primaria. Organización Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias.







Temario Abreviado

Protección de datos. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Objeto, ámbito de aplicación y principios; Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos.

Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones; Consulta y participación de los trabajadores. Organización de la prevención de riesgos laborales en el Servicio Andaluz de Salud: las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto; Ámbito de aplicación; Principios generales; Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto; Ámbito de aplicación; Principios rectores; Formación a profesionales de la salud.

Régimen Jurídico del Personal. Régimen de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud: Clasificación del personal estatutario; Derechos y deberes; Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo; Provisión de plazas, selección y promoción interna; Movilidad del personal; Carrera Profesional; Retribuciones; Jornadas de trabajo, permisos y licencias; Situaciones del personal estatutario; Régimen disciplinario; Derechos de representación, participación y negociación colectiva. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria; El derecho a la intimidad; El respeto de la autonomía del paciente; La historia clínica. El



consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.





Examen

El examen de las oposiciones de Celadores suele estructurarse en las siguientes pruebas: Sistema: Concurso-Oposición

- Fase de Oposición:La puntuación máxima de esta fase serán 100 puntos. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la realización de las siguientes pruebas:
- · Cuestionario de 100 preguntas teóricas.
- ·Supuesto Práctico, a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal Calificador, adecuados a las funciones propias de la categoría a la que se aspira y relacionados con los
- citados programas de materias.
- ·Prueba de evaluación de competencias, consistente en un cuestionario tipo test, de un máximo de 100 preguntas, conformado por grupos de respuestas de elección forzada dirigidos a evaluar las cuatro competencias generales: actitud de aprendizaje y mejora continua, trabajo en equipo, orientación a resultados, y orientación al ciudadano.
 - Fase de Concurso: El concurso consistirá en la valoración de los méritos alegados por el aspirante.
- * Este tipo de prueba es orientativo, ya que la entidad convocante puede establecer las pruebas que considere oportunas, añadiendo o eliminando alguna de ellas.









www.ceiforestudios.c